



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1277

## ANUNCIO

### EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS FESTIVOS Y CULTURALES EN LOS NÚCLEOS RURALES DEL MUNICIPIO DE HUESCA PARA EL AÑO 2025.

BDNS (Identif.): 822260

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/822260>)

#### Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de las presentes subvenciones las Asociaciones de barrios rurales -Apiés, Fornillos, Cuarte, Banariés, Huerríos, Bellestar del Flumen, Tabernas del Isuela y Buñales- legalmente constituidas, debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

#### Segundo. Objeto:

Es objeto de la presente convocatoria regular la concesión de subvenciones para la realización de actividades y/o celebración de las Fiestas Patronales de los Barrios Rurales (Municipios Incorporados) de Huesca durante el año 2025.

#### Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicada de forma definitiva en el BOP n.º 239, de fecha 19 de diciembre de 2017.

#### Cuarto. Cuantía:

La cuantía total máxima prevista para las subvenciones convocadas es de 8.000 euros, que será imputada a la aplicación 15 41400 4800 del vigente Presupuesto General.

#### Quinto. Plazo de presentación:

Las solicitudes se presentarán en el modelo normalizado que figura como Anexo de esta convocatoria en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios admitidos en el procedimiento administrativo, en el plazo que discurre entre la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y el 24 de abril de 2025.

Huesca, 25 de marzo de 2025. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.